REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS
Palacio DE JUSTICIA "FANNY GONZALEZ FRANCO" Piso 10, oficina 1002 Telefax. (6) 8879645 ext: 11205 Manizales, Caldas
Correo electrónico: ccto02@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE INTERÉS GENERAL

Manizales, Caldas, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020)

Este Despacho Judicial informa a los usuarios de la Administración de Justicia que a partir del día **VIERNES 29 DE MAYO DE 2020**, se publicarán estados electrónicos conforme a las directrices señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556, a través de los cuales se exceptúan algunos asuntos de la suspensión de términos judiciales.

Por lo anterior, se adjunta el link donde encontrará la publicación del estado:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-del-circuito-de-manizales/47

De igual forma, la consulta del estado se puede realizar accediendo a la página web **https://www.ramajudicial.gov.co/**, al lado izquierdo buscamos la opción "*Juzgados del Circuito" opción "Juzgados Civiles"*, como se muestra a continuación:

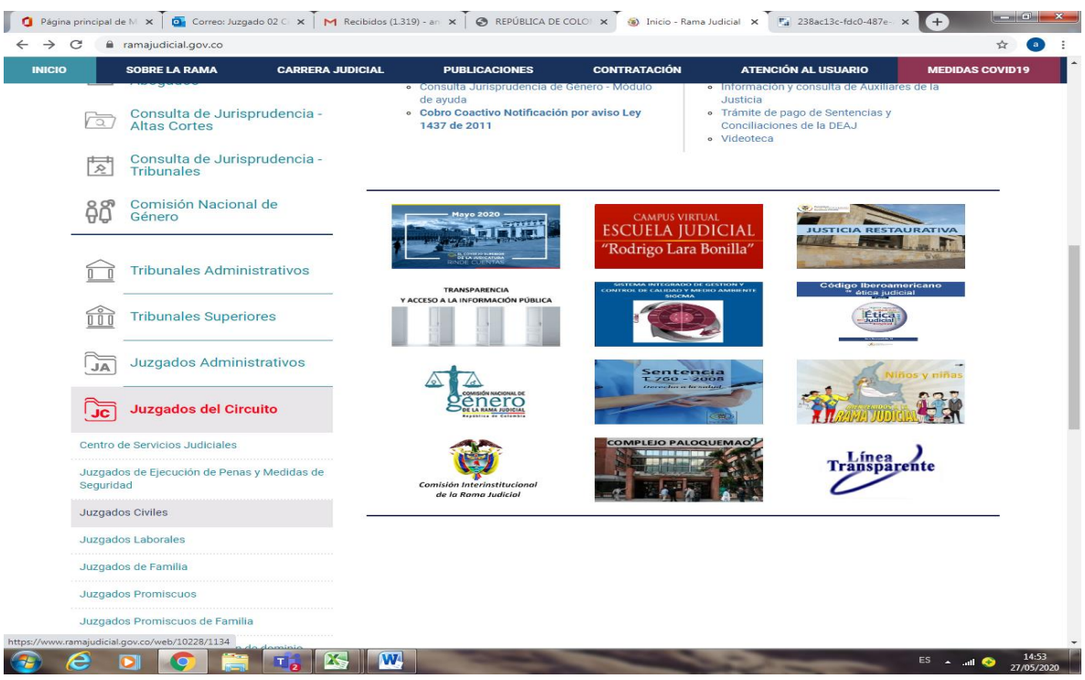

Al dar clic, procedemos a buscar el distrito judicial "*Caldas, Capital: Manizales*", así:

Posteriormente, buscamos la opción "*Juzgado 02 Civil del Circuito de Manizales*" y seleccionamos "*Estados Electrónicos*"

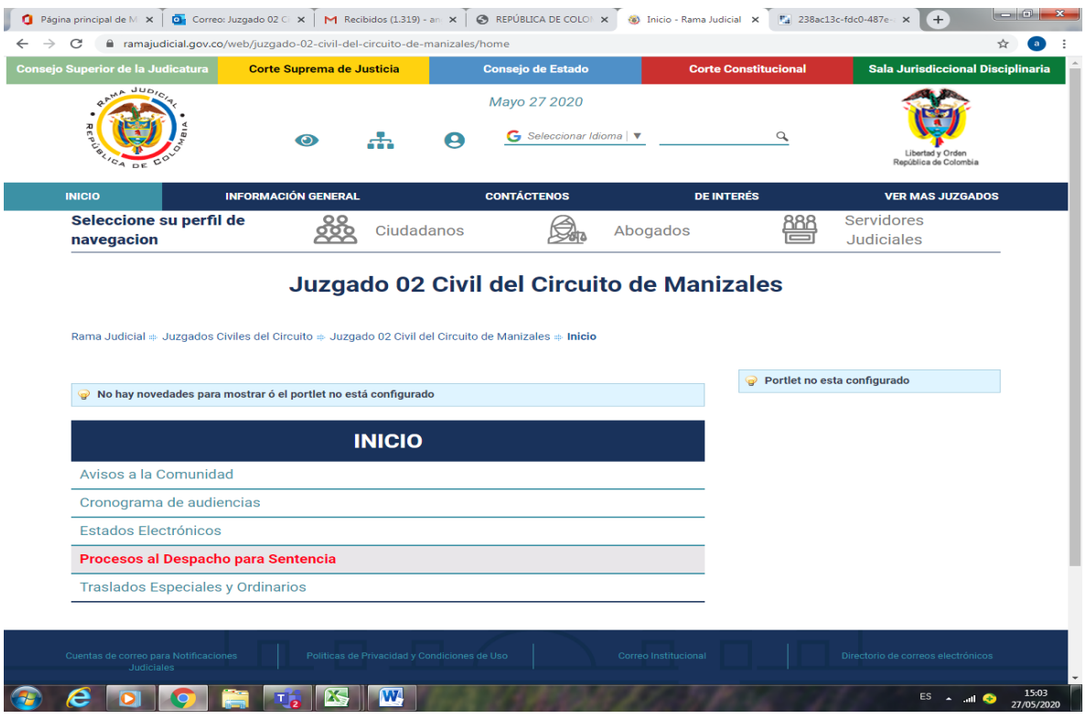

Por último, los escritos o solicitudes relacionadas con las notificaciones efectuadas por estado electrónico deberán ser enviados o remitidos únicamente al siguiente correo:

ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

o a través del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de Manizales al correo:

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este comunicado se publicará en el portal antes referido en la sección de "*Avisos a las comunidades*", en la entrada del Palacio de Justicia y se remitirá al Centro de Servicios Judiciales Civil-Familia, para que sea remitido a los abogados de quienes posean dirección electrónica.

JOSE EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ